

CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO No. 03 – 037
(Bucaramanga, julio 29 de 2025)**

**Por medio del cual se modifica parcialmente el Calendario Académico
modalidad virtual, para el segundo semestre de 2025 de la Unidades
Tecnológicas de Santander.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales,

Considerando

Que la Constitución Política de Colombia reconoce y garantiza la autonomía de las Instituciones de Educación Superior para regir sus propios estatutos definir y organizar sus labores formativas y académicas según lo dicta la Ley.

Que según el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander en su Artículo No.20 numeral 8. El Consejo Académico está facultado para aprobar el Calendario Académico para cada semestre.

Que en sesión ordinaria virtual del Consejo Académico del día 29 de julio de 2025 considera necesario adoptar el nuevo calendario académico para la modalidad virtual para el segundo semestre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar la modificación del calendario académico para el segundo período académico de 2025 para los Niveles Tecnológico y Universitario modalidad virtual.

Consejo Académico – Acuerdo No. 03-037 del 29 de julio de 2025
Página 1 de 2

CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes deben enviar los documentos necesarios para graduarse a la Coordinación del Grupo de Educación Virtual y TIC, y una vez revisados cargarlos en el sistema académico.

CEREMONIA REMOTA	FECHA ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA ACADÉMICO	FECHA DE CEREMONIA REMOTA
PRIMERA	DESDE 03 DE JUNIO DE 2025 HASTA 07 DE JULIO DE 2025	DESDE 04 DE JUNIO DE 2025 HASTA 11 DE JULIO DE 2025	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SEGUNDA	DESDE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA OCTUBRE 14 DE 2025	DESDE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA 17 DE OCTUBRE DE 2025	11 DE DICIEMBRE DE 2025

* Tecnología en Gestión Empresarial – Pensum 2015

* Tecnología en Contabilidad Financiera – Pensum 2011, 2014 y 2015

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

OMAR LENGERKE PÉREZ
Presidente Consejo Académico

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario Consejo Académico